

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****16186** LA AGUZADERA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, La Aguzadera, S.A., que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Madrid a Cádiz, km. 197,400, el día 29 de junio de 2009, a las 12 horas de su mañana, en primera convocatoria; o, en los mismos lugar y hora, del siguiente día 30 de junio de 2009, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2008. Aprobación de la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Reelección y/o nombramiento de auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad, si procede.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de actuaciones de los administradores sobre actos de disposición de bienes de la Sociedad.

Quinto.- Delegación a favor del Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Derecho de información: Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, ú obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos y/o informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General convocada.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y demás legislación vigente.

Valdepeñas, 18 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo. Fdo.: Francisco Delgado Merlo.

ID: A090039427-1